



EVALUACION FINAL
AMBIENTAL PARA EL
PROCESO PERTENECIENTE
AL CENTRO DE DISEÑO E
INNOVACION TECNOLOGICA
INDUSTRIAL DEL SERVICIO

FECHA

12 NOVIEMBRE 2025

contrato No. CO1.PCCNTR.8275375 GEMA

Obligaciones ambientales

GEMA

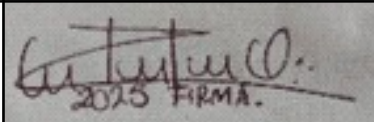
CUMPLE

NO CUMPLE

Para el cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionado en el asunto deben presentar a programa de manejo de residuos que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos que den cumplimiento de la resolución 2184 de 2019, ley 2232 de 2022, el decreto 1713 de 2002 en el art.1, Decreto 1076 de 2015 art. 2.2.3.3.4.1.7. ley 1252 de 2008 donde se contemplen en su programa de residuos y otras disposiciones normativas aplicables a su actividad, que se deberá presentar con la oferta. De no tenerlo se debe presentar una declaración juramentada por el representante legal que es el responsable de realizar el manejo adecuado de residuos.

b. En cada entrega de insumos, siempre hacer llegar una base de datos actualizando las fichas de seguridad de los productos químicos según la resolución y el sistema globalmente armonizada

c. Toda persona que ingrese al centro de formación deber realizar la inducción desde SST Y AMBIENTAL por medio del presente
SOLICITAR EL LINK A lpzapata@sena.edu.co


2025 FIRMA.

Luz Piedad Zapata

DINAMIZADORA AMBIENTAL Y ENERGITICA DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA
INDUSTRIAL

